ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2026-3858

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2027, DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

BDNS (Identif.) 940683

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones;

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940683)

1º. Modalidades e inscripción:

Podrán participar en el CAC cuantas Agrupaciones lo deseen, en las modalidades de Comparsas y Chirigotas/Murgas, siendo el número máximo de agrupaciones inscritas de 24, y necesario un mínimo de tres grupos por modalidad para poder comenzar el concurso.

En el caso de que hubiera más Agrupaciones inscritas de las previstas por la Organización (24), la selección se efectuará aplicando los siguientes criterios, y por el orden que se indica:

1.º.- Haber participado en el CAC en los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

2.º.- Orden de inscripción.

3.º.- Currículum de cada Agrupación desde sus comienzos.

2º. Plazo, lugar y modo de presentación:

El plazo de admisión de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 22 de diciembre de 2026, a las 23:59 horas. La documentación deberá presentarse como se indica en el artículo 2 de la presente Convocatoria.

Las solicitudes de inscripción se podrán presentar:

- A través de la SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE: https://sede.eprinsa.es/cabra/tramites/procedimiento/1226/registro-electronico

Las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica deberán relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento, en los términos del artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Código Seguro de Verificación (CSV): A449 0351 7EB0 9080 FA32 **Fecha Firma:** 12-11-2026 08:00:05
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A44903517EB09080FA32
Firma automática

Las personas físicas podrán elegir el medio de presentación que legalmente les corresponda.

- A través del Registro General del Ayuntamiento de Cabra (Plaza de España nº 14), de lunes a viernes de 8'30 a 14'15 h., o por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (solo personas físicas).

Los anexos para la inscripción estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Cabra (www.cabra.eu) en el apartado de Cultura y en el subapartado de Delegación de Feria y Fiestas y también se podrán solicitar por correo electrónico a la dirección fiestas@cabra.es o al teléfono 957– 520 050 (extensión 1115).

3º. Composición del jurado:

Estará compuesto por: Presidente/a, Secretario/a y seis Vocales, además de un suplente para cubrir cualquier eventualidad que pudiera ocurrir durante la celebración del CAC. La designación de los mismos corresponderá a la Organización.

4º. Fases del concurso:

El Concurso constará de dos fases: Semifinales y Final, siempre y cuando el número de Agrupaciones inscritas así lo permita, en caso contrario sólo se llevaría a cabo la Final.

Las semifinales se llevarán a cabo en el Teatro "El Jardinito" los días 22, 23, 29 y 30 de enero de 2027 y la final será el día 5 de febrero de 2027.

5º. Premios y accésits. Son los siguientes:

- PRIMER PREMIO COMPARSAS: 1.500 € y trofeo
- SEGUNDO PREMIO COMPARSAS: 900 € y diploma
- TERCER PREMIO COMPARSAS: 650 € y diploma
- CUARTO PREMIO COMPARSAS: 450 € y diploma

- PRIMER PREMIO CHIRIGOTAS: 1.500 € y trofeo
- SEGUNDO PREMIO CHIRIGOTAS: 900 € y diploma
- TERCER PREMIO CHIRIGOTAS: 650 € y diploma
- CUARTO PREMIO CHIRIGOTAS: 450 € y diploma

La Organización establece una gratificación para cada una de las Agrupaciones que participen de cualquier forma en las semifinales del CAC en función de la ciudad de procedencia de las Agrupaciones:

- Hasta 50 kms.: 75 €.
- A partir de 50 kms.: 130 €.

Cabra, 6 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): A449 0351 7EB0 9080 FA32 **Fecha Firma:** 12-11-2026 08:00:05
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A44903517EB09080FA32
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba